

CCOO denuncia el pasotismo de la Junta con el Primer Ciclo de Educación Infantil

El sindicato exige que se trate con el respeto y la consideración que merece esta etapa educativa y la administración haga un seguimiento de este dinero a fin de garantizar la correcta atención a los menores a la vez que se vela por las condiciones laborales de las trabajadoras

21 de septiembre de 2024

La Federación de Enseñanza de CCOO Castilla y León denuncia la dejadez de la Junta de Castilla y León en el arranque de este curso con el primer ciclo de educación infantil al entregar las subvenciones, pero hacer un nulo seguimiento de estos fondos.

Para el curso 2024/2025 hay 178 centros privados de Educación Infantil con alguna unidad financiada por la Junta de Castilla y León para otorgar la gratuidad a las familias en plazas de 0 a 3 años. Esta cobertura cubre la atención a los menores en un horario de 9 a 14h con la misma duración del curso escolar, teniendo las familias que hacer frente a los gastos que quedan fuera, como es la ampliación de horas o días de asistencia a la escuela, el servicio de comedor, etc.

Esta medida, aunque es beneficiosa para las familias, afecta a las condiciones laborales a las que las trabajadoras del sector. Unas trabajadoras que en su amplia mayoría no superan el SMI mensual y son quienes están en la atención directa de los y las menores.

La temporalidad de esta medida hace que muchas familias decidan no llevar a sus hijos e hijas fuera del horario que tienen cubierto con la gratuidad, por lo que, cada vez más casos, las direcciones de las empresas están decidiendo transformar los contratos indefinidos de las trabajadoras en contratos fijos-discontinuos y obligando así a estas a pasar algún mes en paro, que unido al exiguo salario precariza aún más las condiciones laborales de las educadoras de esta primera etapa educativa.

Por si esto no fuera suficiente, CCOO denuncia también que existen muchos casos en los que el personal de atención directa en las aulas no tiene personal de apoyo ya que, pese a que este es exigido en la legislación, y se recoge sobre el papel en los centros, esta labor de apoyo se compagina con labores de cocina, limpieza o incluso la dirección del propio centro, quedado así totalmente diluido el apoyo, empeorada la atención y sobrecargadas las trabajadoras. Un ejemplo es que haya familias que no hacen uso del servicio de comedor y otras que sí dentro de una misma unidad y donde el personal de atención directa tiene que atender simultáneamente ambas situaciones.

De igual modo, desde la Junta de Castilla y León y las diferentes Direcciones provinciales de Educación se está permitiendo la creación de unidades mixtas en centros que cuentan con unidades completas juntando menores de distintas franjas de

edad e incumpliendo así su propia normativa donde establece que esto sólo se podrá permitir si no hay unidades completas y con unas determinadas características sociodemográficas.

La ratio para aulas de 0-1 es de 8 menores, de 1-2 años es de 13 y de 2-3 es de 20. En estas unidades mixtas el máximo permitido es de 13 alumnos. Hay escuelas donde se cuenta con un aula con 8 menores de 0-1 años y se está autorizando que se comparta con alumnos de la franja 1-2, superando así la ratio máxima de la primera de las franjas y con un claro empeoramiento de las condiciones laborales y en la atención a los y las menores.

Por todo ello, desde la FECCOOCYL exige a la Junta de Castilla y León que trate como se merece el primer ciclo de la Educación Infantil como etapa relevante en el desarrollo de los y las menores y, por lo tanto, se asegure de que aquellos centros que son financiados por esta aseguren unas condiciones mínimas en la atención y se garantices unas condiciones laborales dignas para las trabajadoras del sector. No se puede seguir maltratando y sobrecargando de este modo a las trabajadoras de la educación infantil.